



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

CLÁUSULAS PARTICULARES

LICITACIÓN PRIVADA N° .-

FECHA DE APERTURA: _____ HORA: _____

ARTÍCULO 30°.- **CONSIDÉRENSE** parte integrante del Pliego de Condiciones Generales, las siguientes Cláusulas Particulares que rigen la presente Licitación Privada.-

ARTÍCULO 31°.- **FINALIDAD DEL CONTRATO:** La presente Licitación Privada tiene por objeto la Adquisición de Instrumental para el Sector Procuración y Trasplante del Hospital Público S.A.M.I.C. Eldorado de Autogestión y lo especificado en el **ANEXO I**, que forman parte de la presente.-

ARTÍCULO 32°.- **MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** Noventa (90) días hábiles.-

ARTÍCULO 33°.- **OFERTA:** La oferta que proponga condiciones de pago, será desestimada.

COTIZACIÓN: La cotización deberá ser efectuada en moneda nacional utilizando dos (2) dígitos decimales. En el precio no se deberá discriminar el IVA, dado el carácter de exento del Ministerio de Salud Pública.-

ARTÍCULO 34°.- **PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:** Se realizará en una sólo entrega, a efectivizarse dentro de los diez (10) días corridos desde la fecha de entrega de la Orden de Provisión.

LUGAR DE ENTREGA: La entrega se realizará en el Hospital Público S.A.M.I.C. Eldorado de Autogestión, sito en la calle Dr. Prieto S/N° de la Ciudad de Eldorado, Misiones, en presencia del Jefe de Patrimonio del Hospital, quien recepcionará la misma. El o los adjudicatarios procederán a la entrega de lo adjudicado, ajustándose a la forma, plazos, lugar y demás especificaciones establecidas en el contrato.

Por causas debidamente justificadas, el término establecido podrá ser ampliado.

Los recibos o remitos que se firmen en el momento de la entrega tendrán el carácter de recepción provisional, sujeta a verificación posterior.

ARTÍCULO 35°.- **CONDICIONES DEL LLAMADO:** Para que las ofertas se consideren válidas deberán ajustarse estrictamente a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares.

ARTÍCULO 36°.- **CESIÓN DE CONTRATO:** La firma adjudicataria no podrá asociarse con otra persona o sociedad, ni ceder el contrato sin previa autorización por parte del Poder Ejecutivo Provincial.-

ARTÍCULO 37°.- **FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**
Las formas y condiciones de presentación de las propuestas serán las siguientes:

La propuesta y documentación se presentará en Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Gestión Administrativa del Ministerio de Salud Pública sito en Junín y Tucumán – Posadas Misiones.



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Deberá contener las siguientes documentaciones que serán numeradas, clasificadas y firmadas por persona debidamente autorizada:

- a) La Oferta.
- b) Pliegos de Condiciones Generales firmados en ambas caras y Cláusulas Particulares firmadas en todas las hojas (las Cláusulas Particulares válidas para presentarse deben ser las copias donde constan las firmas de las autoridades del Ministerio de Salud, las mismas se retiran en el Servicio Administrativo de Salud Pública de Misiones).
- c) Garantía, del 20% (veinte por ciento) del total de la oferta, debiendo estar la firma del librador certificada por Autoridad Competente.
En caso de que la misma se otorgue mediante pagaré y supere la suma de \$770.000,00, el mismo debe estar avalado por Persona Física o Jurídica.

Si el aval es otorgado por Persona Física, deberá adjuntarse manifestación de bienes actualizada de antigüedad no mayor a 6 meses al momento de la apertura.

Si el aval es otorgado por Persona Jurídica, deberá adjuntarse el último Balance Contable aprobado.

En ambos casos, las firmas de los avalistas, deberán estar certificadas por autoridad competente y tanto la manifestación de Bienes como el Balance Contable, deberán contar con la correspondiente certificación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

En caso de que la garantía se otorgue mediante Póliza de Seguro de Caucción, la misma debe garantizar el **mantenimiento de oferta** y el **cumplimiento de contrato** para el supuesto de resultar adjudicatario.

- d) Certificado Fiscal para Contratar S.R. N° 349 que establece la Resolución N° 08/10 de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones, original y actualizado.
- e) En las Sociedades, cualquiera sea su forma jurídica deberá acreditarse debidamente la representación de quien efectúa la propuesta. Además, deberá presentar Estatuto Social o Contrato debidamente actualizado a la fecha de apertura. En los citados deberá constar la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio.
- f) Habilidadación Municipal, las firmas oferentes deberán presentar constancia de inscripción del municipio en el cual se encuentren inscriptos.
- g) Constancia de Inscripción Actualizada en la A.F.I.P. con detalle de todos los impuestos en los cuales se encuentra inscripto.
- h) Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado de la Provincia de Misiones certificado en original ante Escribano Público o copia autenticada por el Registro Oficial de Proveedores – Contaduría General de la Provincia de Misiones actualizado.
- i) Poder del firmante: Los oferentes cualquiera sea su forma jurídica deberán presentar constancia autenticada por Escribano Público, donde se especifiquen: Apellido y Nombres, Documento de Identidad y cualquier otro dato que resulte de importancia del Representante Legal de la Firma que se presenta a ésta Licitación, quien firmará la documentación exigida, indicando además el alcance del poder otorgado.



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

- j) El organismo licitante, en caso de que algunas de las documentaciones presentadas por los oferentes sean dudosas, se requerirá los originales o que las mismas sean certificadas ante Escribano Público, cuya firma deberá estar legalizada ante el Colegio de Escribanos cuando la empresa oferente sea de otra jurisdicción.-

ARTÍCULO 38°.- SUPERVISIÓN: El Jefe de Patrimonio del Hospital se reserva el derecho de fiscalizar los bienes entregados, los cuales deberán ajustarse a los requisitos establecidos en el ANEXO I.-

ARTÍCULO 39°.- GASTOS DE FLETE: Los gastos de flete y traslado de los bienes hasta el lugar de entrega quedará a cargo del adjudicatario

ARTÍCULO 40°.- PREADJUDICACIÓN: Para la Preadjudicación se considerará sugerencia de la Comisión de Preadjudicación, las especificaciones técnicas y requerimientos de los bienes solicitados, adjudicándose a la propuesta más ventajosa, que se ajuste a lo pedido, entendiéndose por tal aquella que, a igual calidad, sea de más bajo precio. En caso de única oferta, se adjudicará siempre que la misma se ajuste a lo pedido y fuere conveniente.-

ARTÍCULO 41°.- DOMICILIO El oferente deberá fijar domicilio legal en la Provincia de Misiones, donde se tendrán por válidas las notificaciones que se produzcan.-

ARTÍCULO 42°.- COMUNICACIÓN: Las comunicaciones que realice el destinatario de los bienes, en su carácter de organismo licitante, a los oferentes, podrán llevarse a cabo por cualquier medio, a saber, vía fax, vía correo electrónico de cuenta oficial, entre otros, siempre que se cuente con constancia de recepción.-



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

ANEXO I

CLÁUSULAS PARTICULARES

LICITACIÓN PRIVADA N° _____ .-

FECHA DE APERTURA: _____ HORA: _____

ANEXO I ARTÍCULO 31° - DETALLE

INSTRUMENTAL MEDICO – SECTOR DE PROCURACION Y TRASPLANTE –
HOSPITAL PÚBLICO S.A.M.I.C. EL DORADO DE AUTOGESTIÓN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1	CAJA METALICA 45X30X15
2	1	SEPARADOR INTERCOSTAL DE FINICHETO
3	2	SEPARADOR DE ARABEAUF ANCHO
4	2	SEPARADOR DE FAR ABEAUF ANGOSTO
5	4	PINZA DE CAMPO BABCOCK
6	2	PINZA DE SEGUNDO CAMPO, DOYEN
7	1	PINZA DE DISECCION CON DIENTES X20CM
8	1	PINZA DISECCION RUSA X20CM
9	1	PINZA DE CONJUNTIVA
10	1	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES X20CM
11	1	MANGO DE BISTURI N°4
12	4	PINZA KOCHER RECTA X20CM
13	4	PINZA BERTOLA CURVA X 20CM
14	2	PINZA DE CRAWFORD RECTA X26CM
15	2	PINZA CRAWORD CURVO X26CM
16	1	PINZA JOEL X20CM
17	1	PINZA DOBLE UTILIDAD X25CM
18	1	PORTA AGUJAS (MEDIANO)
19	1	PORTA AGUJAS(LARGO)
20	1	PINZA HISOPO (PEAN) X20CM
21	1	TIJERA METZEMBAUN X20CM
22	1	TIJERA METZEMBAUN X25CM
23	1	TIJERA CURVA DE ENUCLEACION
24	1	TIJERA TIPO WESTCOTT
25	1	TIJERA MAYO CURVO X20CM
26	2	CLAMP VASCULAR RECTO X24CM
27	2	CLAMP VASCULAR CURVO X24CM
28	4	PINZA CRILLE RECTA X18CM
29	4	PINZA CRILLE CURVA X18CM
30	3	PINZA HALSTED CURVO X15CM
31	3	PINZA HALSTED RECTO X15CM
32	2	PINZA FOESTER X20CM

“2020- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano; de la Donación de Sangre,
Órganos y Tejidos y de la Enfermería Misionera”



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

33	2	PINZA ALLIS X20CM
34	1	VASO (POTE METAL)
35	1	CIZALLA X20CM
36	1	GUBIA X20CM
37	4	SIERRA GIGLI
38	2	MANGO SIERRA GIGLI
39	1	CUCHARA DE ENUCLEACION
40	1	BLEFAROSTATO
41	1	GANCHO DE ESTRABISMO